

MISIÓN COMERCIAL CANADÁ

SECTOR: PLURISECTORIAL (Sectores prioritarios: Hábitat, Alimentación y bebidas y bienes de equipo)

Del 16 al 22 de abril de 2017

MARCO DE LA MISIÓN

- **Plan de Promoción Exterior 2013-2020** de la Región de Murcia.
- **Organización en origen:** Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- **Organización en destino:** Consultor especializado en los sectores de la Misión.

PROGRAMA DE TRABAJO

- 16 de abril: salida de Murcia
- del 17 al 21 de abril jornadas de trabajo en Canadá
- 22 de abril: regreso a España.

INSCRIPCIÓN

- **10 será el máximo** de empresas participantes en esta Misión
- **El plazo de recepción de solicitudes de ayuda es de 12 días a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BORM.**

SERVICIOS INCLUIDOS:

- **Alojamiento contratado por el INFO** para cada una de las empresas (una persona por empresa).
- El coste del gestor en destino y gestión de agendas
- Costes de organización: el envío de material promocional a destino si se estimara necesario: muestras y catálogos (cantidades estipuladas)

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Requisitos:

La cuota de participación será de **950 Euros** más IVA. (ya incluida la cofinanciación FEDER siempre que se reúnan los requisitos y se cumplan los plazos exigidos para la presentación de la ayuda):

- Las empresas deberán cumplimentar el CNAE en la solicitud de ayuda, con el objeto de que el Instituto pueda comprobar la elegibilidad del sector, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de las Bases Reguladoras de las ayudas).

- Efectuar el ingreso de la cuota correspondiente de 1149,5 € (IVA INCLUIDO), al INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, c/c ES76 0081 5089 3000 0112 4423 BSABESBB, especificando el concepto: “Cuota MISIÓN COMERCIAL CANADÁ” y anexando el resguardo de pago junto a la solicitud de ayuda telemática.

En esta cuota se incluye todo lo descrito en el apartado “Servicios incluidos” (Alojamiento, coste del gestor en destino, gestión de agendas y el resto de costes de organización).

El Instituto de Fomento emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación, el Instituto emitirá una segunda factura, una vez se conozca el total de los gastos incurridos en la misma, en la que el IVA se calculará sobre el importe total del coste de la participación, incluida la ayuda en especie recibida por la empresa beneficiaria.

- Esta acción es susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa de ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la promoción internacional mediante la participación en ferias y misiones comerciales. La convocatoria de la ayuda correspondiente a esta acción comercial se publicara en los próximos días.

Las empresas interesadas en participar en esta actuación y ser beneficiarias de esta ayuda, deben con carácter obligatorio presentar por medios electrónicos su solicitud de ayuda en el Instituto de Fomento conforme al modelo que encontrará en la dirección de Internet institutofomentomurcia.es/infodirecto. **El plazo de recepción de solicitudes de ayuda es de 12 días a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BORM.**

EMPRESA: CIF:

PERSONA DE CONTACTO:

TELÉFONO: EMAIL:

WEB:

 Para cualquier consulta, dirijan su respuesta al técnico Leonor Fernández-Delgado, Promoción Internacional – Dpto. de Internacionalización del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, leonor.fernandezdelgado@info.carm.es TEL.: 968368498